

## SESION ORDINARIA N° 46-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día quince de noviembre del año dos mil once.

### **Miembros presentes:**

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Antonio Porras	Regidor a Honorario

### **Personal Administrativo:**

Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Juramentación de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares.
- II. Atención al señor Octavio, del IFAM, asunto a tratar, proyecto de competitividad de la zona de la Altura Guanacasteca.
- III. Aprobación de acta ordinaria 45-2011.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del regidor Cascante Suarez y de los síndicos, Espinoza Chaves y Serrano Matarrita; asume en propiedad, la regidora Ramírez Campos y la síndica

Montero Chavarría y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## I. Juramentación de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares.

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas noches a los nuevos miembros del comité cantonal de deportes y recreación, en verdad hubiéramos querido que este acto fuese un poco más formal, pero debido a los problemas de salud de mi familia, no he podido preparar nada, tal vez algún compañero tenga un aliento positivo para estos muchachos que inician hoy, de mi parte, quiero desearles todo lo mejor que puedan desarrollar, los proyectos de los Abangareños, creo que todos somos importantes, más si trabajamos en una misma dirección, cuando vienen los conflictos esto desgasta mucho y al final no se obtienen los objetivos, que en resumen afectan e influyen en las familias, en la educación y en el deporte, que para nosotros es muy importante, para el bienestar del cantón; así que trabajemos de la mano, el día que ustedes tengan que articular mejor, traten de ser bien participativos, creo que Dios, les pague este trabajo, porque es muy arduo lo que viene, ojala todo cambie en este comité y les digo que siempre van a tener ante este Concejo un apoyo. La regidora Graciela Serrano, indica verdaderamente espero que trabajen con la camiseta del cantón y todos los distritos, sin ver color político, esperamos que entre dos años entreguen buenas instalaciones a este cantón. El señor José Sarit, dice que en verdad a todos los conozco, son muy buenas personas, ustedes saben que el trabajo es muy criticado, pero los insto a la competición y darle más prioridad a nuestro pueblo, quedan cordialmente bienvenidos a esta municipalidad. Quien preside, indica que una vez, escuchado los compañeros, les solicito a los muchachos del comité cantonal, que levante la mano la derecha para la juramentación el cual dice: ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demandé". Una vez finalizada la juramentación, quien preside, indica que se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0721-2011:** "RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: KINNON GUTIERREZ NUÑEZ; CRISTIAN FERNANDEZ VILLALOBOS; JORGE RODRIGUEZ PADILLA; PATRICIA MATARRITA ULLOA Y JOSE ANTONIO FLORES COTO." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor Cristian Fernández, indica en verdad darles las gracias por habernos recibidos, decirles que nosotros vamos a estar anuentes a ayudar al cantón, espero en dios, que de ahora en adelante trabajar para el bien de nuestras comunidades, también pedirles que deseamos trabajar juntos con ustedes, para que

todo salga bien, en nombre de este comité de damos las gracias y buenas noches. Quien preside, dice que en verdad eso esperamos para el bien de nuestro cantón, en nombre de mis compañeros les deseamos mucha suerte y buenas noches.

## **II. Atención al señor Octavio Jiménez Pinto, del IFAM, asunto a tratar, proyecto de competitividad de la zona de la Altura Guanacasteca.**

**Artículo 1°:** Quien preside, da las buenas tardes al señor Octavio Jiménez Pinto, del IFAM, e indica cual es el interés de su visita. El señor Octavio, agradece el espacio e indica la razón de mi visita está basado en una invitación, habíamos comentado esto con la visita del señor Marvin; es una reunión para la presentación de un proyecto de competitividad de los cantones de la altura (Tilarán, Cañas, Abangares y Bagaces), esto será el próximo 25 de noviembre a partir de las 10: 00 a.m., y hasta las 12:00 p.m., en las instalaciones del Campus Universitario INVENIO GML, donde se contara con la presencia del viceministro del MEIC, señor Luis Álvarez, donde finalizaremos con un pequeño refrigerio para todos los asistentes; considerando que no somos muy comunes en este sentido, se nombró una especie de comité ejecutivo, donde este servidor y otros compañeros más, hemos tratado de darle forma a esto, sin embargo no podemos hacer nada, sino venimos a los Concejos Municipales a llevarlos a estar reunión y explicarles de lo que se trata, nosotros no podemos venir a firmar un convenio si ustedes no asisten, porque no podemos jugar en la elaboración de estos proyectos con el pensamiento del alcalde, debido a que ustedes lo tienen que ver a nivel político, pero con una visión sana para el bienestar del cantón, ya que se deben definir políticas de desarrollo, ambiental y de empleo, debemos saber que empresas van a venir, son cosas valiosas, pero si debemos aportar en la reunión de ese día, como les dije ese día va a estar el señor Luis Álvarez, que es ministro de comercio, la idea en estas reuniones es saber lo que tiene Abangares, luego viene la otra parte que es la presentación de una carta de entendimiento de los cantones de la altura, con el fin de que luego esto no se lo lleve el viento y finalmente harán una presentación de diagnóstico de la región con personeros de Catastro, es todo señores regidores lo que les quería decir, gracias. Quien preside, dice en verdad, creo que son oportunidades que no debemos dejar de pasar y aprovecho para hacer una invitación al señor Antonio Porras, el cual actualmente nos está colaborando en realizar un plan estratégico municipal. El señor Octavio Jiménez, dice en verdad no existe límite para la asistencia, cualquiera puede ir. El señor Antonio Porras, dice que en verdad es muy importante esta reunión, tal vez para ver si ustedes tienen información importante para nuestro cantón. Quien preside, dice que don Octavio, le agradecemos el haber estado por acá y por su aclaración, quiero que ahora tomemos un acuerdo, para que haya transporte, para poder asistir, me imagino que don Jorge Calvo, querrá ir; por lo demás, le damos las gracias y buenas noches.

### III. Aprobación de acta ordinaria #45-2011

**Artículo 1°:** La síndica Yennory Rojas, dice en la página siete, Capítulo II, Artículo 7°; en el párrafo tres, se debe leer así: *“llamada Ana Isabel Ulloa, el cual vendrá a dar la charla, de igual forma dos señores uno llamado Roger Salazar y el otro de apellidos Carranza Pérez, también viene una señora no vidente el cual viene a exponer, y es representante de la COMAD, pero necesitamos apoyo en el transporte para poderla ir a traer y dejar, por eso queremos que ustedes nos den el.....y el Dr. Ricardo Díaz Cajina, es asesor de la COMAD.....ACUERDO CMA#0707-2011: “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE EN LA MEDIDA.....EL CUAL ESTARÁ DANDO CHARLA DEL FORO.”* La señora regidora Graciela Serrano, dice que el artículo 11° de correspondencia, yo no me acuerdo que hayamos visto esta nota y mucho menos haber tomado este acuerdo CMA #0712-2011, esta nota no vino aquí. Quien preside, dice yo no me acuerdo de esta nota y tampoco voy a asegurar de que no la hayamos visto, sinceramente tampoco me acuerdo del comentario que haya hecho doña Graciela sobre este asunto, primero dice que se conoció, pero luego aparece el acuerdo. El señor José Sarit, indica en verdad estamos perdiendo tiempo en esto, simplemente lo que se hace es la revisión y si no es quitarlo. La regidora Zelmira Montero, dice que el problema es que se toma el acuerdo y a veces salen y entran de la sala de sesiones, como fue el caso de doña Graciela que por el problema que tenía ese día de su esposo, tal vez no se concentró en lo que se estaba votando; lo siento pero yo si no estoy de acuerdo, pero tampoco no me acuerdo cual fue la reacción de doña Graciela, si le pido al señor presidente, que exista más orden en esta sala. Quien preside, indica si mañana me tengo que ir por no ser capaz de sostener esta sesión me voy, pero de ahora en adelante no le voy a decir a nadie que se calle, se ve muy feo, lo siento mucho pero no vuelvo a llamar más al orden, aquí sería en someter a votación la revisión de este acuerdo, pero todos debemos estar de acuerdo, de lo contrario no se hace, por lo que pido levanten la mano, los que estén de acuerdo en revisar el acuerdo CMA-#0702-2011, se obtienen tres votos positivos, los cuales son del regidor Fernando Jiménez, Raúl Salazar y Graciela Serrano; se obtienen dos votos negativos, los cuales son de la regidora Montero Villalobos y Ramírez Campos. Quien preside, indica por lo tanto no hacemos la revisión del acuerdo; ya que todos debemos de estar de acuerdo. El señor Silvio Segnini, dice hace tiempo se habló del rescate de la península, estoy de acuerdo en que se haga, lo que no estoy de acuerdo, es que ahora nadie se acuerda de haberlo tomado. Quien preside, indica debo aclararles que la función del secretario, es muy difícil, tratemos de hacer las intervenciones un poco más, concisa, tratemos de concretar señores. El señor vicepresidente, dice quiero decir dos cosas; uno, de todos modos en sesiones anteriores habíamos dado el apoyo a este plebiscito de la península, ahora sobre esta nota sinceramente no me acuerdo, pero en realidad no lo veo mal, solamente y que quede en acta, de que este acuerdo lo vamos a votar, pero que en realidad autorizamos al señor alcalde municipal, para que

participara exclusivamente en esta marcha de apoyo alusiva al rescate de la península y apoyo al proyecto de ley expediente n° 14.534, denominado “Plebiscito de la península”; solamente para este propósito, ahora también debemos tomar un acuerdo para que se compre de inmediato la radiograbadora digital, el cual hace meses lo hemos pedido, creo que así a como han venido aquí a pedirnos apoyo para aprobar una cosa u otra, así deberían cumplir con este acuerdo. La señora regidora Graciela Serrano, indica a mí me manifestaron que el señor alcalde municipal, no andaba en esta marcha del plebiscito, pero sí hay testigos con fotos y videos, en que el señor alcalde no estaba apoyando este plebiscito, sino en otros asuntos. Quien preside, manifiesta aquí se le aprobó al señor alcalde un acuerdo para que apoyara el plebiscito y si fue utilizado esto para un mal uso, debemos pedirle cuenta al señor alcalde. La señora vicealcaldesa, indica nada más a doña Graciela que no me señale, porque yo la escucho hablando y me señala como si yo tuviera culpa de algo. Quien preside, dice que hemos quedado claro con el tema. El señor Miguel Salazar, dice en la página diecinueve, en el artículo 5°, capítulo VI, se debe leer así: “*Quien preside, dice que queda comisionado.....para la asistencia a la reunión.*” El señor regidor Silvio Segnini, indica en la página veintiuno, capítulo VII, artículo 2°, en la parte final de la moción se debe leer así: “*Copia al INAMU y TSE.*” Quien preside, indica, bueno señores ya finalizada la revisión del acta ordinaria #45-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por mayoría calificada. La regidora Graciela Serrano, se abstiene a votar.

#### **IV. Correspondencia Recibida**

**Artículo 1°:** Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde solicita se les apruebe casos de contratación administrativa, para su aprobación de pagos, entre ellos, a la empresa sistemas tecnológicos GONPIC, S.A., por un monto de 7.014.743.00; al señor Jorge Augusto Brenes Fonseca, para instalación de tanque de captación, por la suma de 2.300.000.00; a la empresa Servicios Generales Serrano y Chévez, S.A., por la suma de 2.800.000.00, también a la empresa Milixa Quesada Murillo, para materiales de oficina por la suma de 3.400.000.00, a la empresa UNITRUCK INTERNACIONAL, S.A., para compra repuestos de compactadora, por la suma de 5.871.111.40; a la empresa Llantas y Accesorios TENCIO, S.A., por la suma de 650.000.00; a la empresa Constructora RAASA, S.A., para la colocación superficial, nivelación carpeteo de 1942 metros lineales en las calles de las Juntas, por un monto de 75.000.000.00; a la empresa Sociedad Industrial de Pinturas ORIAS, S.A., por la suma de 5.679.560.00; a la empresa Constructora RAASA, S.A., para la colocación de 10000 metros cuadrados de un tratamiento superficial, caminos Las Juntas-San Juan Grande y Los Ángeles, por la suma de 29.500.000.00, a la empresa TECNILLANTES, S.A., por la suma de

5.412.400.00; a la empresa llantas importadas LLISA, S.A., por un monto de 2.588.614.00 la empresa llantas y accesorios TENCIO, S.A., por la suma de 6.576.000.00. El señor vicepresidente, dice que me gustaría que estos proyectos que en algunos son muy grandes, le pidamos al señor auditor interno, que los supervise. La regidora Graciela Serrano, dice estos proyectos se pagan de contado antes de empezar o al final. Quien preside, dice que primero se hace la solicitud formal, como ahora y luego se les hace el desembolso. El señor vicepresidente, aclara que en este momento lo que se está haciendo es para hacer la contratación formal. El señor José Sarit, indica toda contratación pública, debe llevar referéndum de parte de la contraloría, o si no del Concejo Municipal, por eso el proveedor hacer la gestión, si quieren saber de cómo se va a pagar todo esto, deben solicitarlo a este departamento. Quien preside, indica, sería bueno también en vez en cuando, pedirle al proveedor mandarnos un informe de los participantes de cada contratación. El señor Geovanni Alvarado, dice es lo mismo, se contrata a la empresa, y ni siquiera venia el aval de pago, el acuerdo ahora es hacer el cartel y se adjudica, si solo llega un participante a ese se le da, luego está la unidad que lo solicita, luego viene la parte legal y finalmente el alcalde, antes que se empiece un proyecto, debe venir un aval de pago al Concejo, luego este se incluye en un sistema y ahí se escoge al ganador, a raíz de esto es que hoy en día a mejorado la proveeduría. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO #722-A-2011: “PUNTO UNO: APROBAR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES ADMINISTRATIVA, PARA SU APROBACION DE PAGO, LOS CUALES SON:**

- **LICITACION 2011LA-000013-01:**
  
- **LÍNEA N° 01:** A LA EMPRESA; SISTEMAS TECNOLOGICOS GONPIC S.A, EL SUMINISTRO DE 06 COMPUTADORAS HP COMPAQ 8200 ELITE CORE 15. 02 COMPUTADORAS PORTÁTILES HP PROBOOK. 02 IMPRESORAS EPSON TM-U220PD PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TODO POR UN MONTO DE ¢7.014.743.00.
  
- **LÍNEA N° 02:** EL SUMINISTRO DE 01 COMPUTADORA HP COMPAC 8200 ELITE CORE PARA EL PROGRAMA DE UNIDAD TÉCNICA VIAL, POR UN MONTO DE ¢871.026.55
  
- **LICITACION 2011LA-000017-01:**

- **LINEA N°01:** A LA EMPRESA JORGE AUGUSTO BRENES FONSECA, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN EN ACUEDUCTOS DE LAS PALMAS POR UN MONTO DE €2.300.000.00.
- **LICITACION 2011LA-000017-01:**
- **LINEA N°02:** A LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES SERRANO Y CHEVEZ S.A, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE CAPTACIÓN DE 10000 LITROS EN ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE POZO AZUL, CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y ENCHAPAR 35 METROS DE TANQUE ACTUAL POR UN MONTO DE €2.800.000.00.
- **CONTRATACION DIRECTA. 2011CD-000076-01:** A LA EMPRESA MILIXA QUESADA MURILLO, EL SUMINISTRO DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y TINTAS PARA IMPRESORAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL PROGRAMA DE UNIDAD TÉCNICA VIAL POR UN MONTO DE €3.400.000.00.
- **CONTRATACION 2011CD-000010-01:** A LA EMPRESA UNITRUCK INTERNACIONAL S.A, POR COMPRA Y SUMINISTROS DE REPUESTOS PARA COMPACTADORA: HORIMETRO, 02 ARANDELAS BIN F13, 02 ARANDELAS NON STK, 02 ARANDELAS NON-STK, Y CIRCULO DE CORTE DE TROMPO DE NIVELADORA FIAT ALLIS MOD. 75. POR UN MONTO DE €5.871.111.40 Y CON SESIÓN DE PAGO DE FACTURAS A LA EMPRESA BANCO LAFISE S.A.
- **CONTRATACION 2011CD-000070-01:** A LA EMPRESA LLANTAS Y ACCESORIOS TENCIO S.A. POR EL SUMINISTRO DE DOS LLANTAS DE 12 R22.5 MARCA HANKO PARA EL CAMIÓN RECOLECTOR POR UN MONTO DE 650.000.00.
- **CONTRATACION 2011LA-000018-01:** A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RAASA, SA, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN SUPERFICIAL Y COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR CON COMPACTACIÓN DE 1258 MTS LINEALES, CARPETEO ASFALTICO DE 1942 METROS LINEALES EN LAS CALLES DE LAS JUNTAS DE ABANGARES POR UN MONTO DE €75.000.000.00.
- **CONTRATACION LICITACION ABREVIADA 2011LA-000016-01:** A LA EMPRESA SOCIEDAD INDUSTRIAS DE PINTURAS ORIAS S.A, POR LA COLOCACIÓN DE 150 METROS DE MALLA EN LA CANCHA DE

FUTBOL DE PEÑAS BLANCAS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA POR UN MONTO DE ¢5.679.560.00.

- CONTRATACION 2011LA-000019-01: A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RAASA S,A, LA COLOCACIÓN DE 10.000 METROS CUADRADOS DE UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB-3 SEGÚN MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CR-2010 CAMINOS DE LAS JUNTAS - SAN JUAN GRANDE Y LOS ANGELES POR UN MONTO DE ¢29.500.000.00.

ADJUNTOS CUADROS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.” **ACUERDO #722-B-2011:** “**PUNTO DOS:** SOLICITARLE AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONCEJO; POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL. ADJUNTO DETALLE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2º:** Se recibe nota enviada por el comité de caminos de Lajón donde le solicitamos una audiencia, lo más pronto posible, para tratar asuntos relacionados con nuestro camino de acceso. Quien preside, indica que el 09/2011, tenemos una sesión con la gente de INYPSA, podemos atenderlos ese día. La regidora Graciela Serrano, dice que para ese día hay que darle mucho tiempo a esto, porque no lo atendemos el próximo martes un rato. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO #723-2011:** “DAR AUDIENCIA AL COMITÉ DE CAMINOS DE LAJÓN; EL PROXIMO MARTES 22/11/2011; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. ASUNTO A TRATAR, PROBLEMÁTICA DEL CAMINO; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR UN ESPACIO DE UNOS QUINCE A VEINTE MINUTOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º:** Se recibe nota enviada por el grupo del adulto mayor “Abangareño Feliz”, donde le solicitamos a este honorable Concejo Municipal, una ayuda económica de 80.000.00, el cual nos hace falta para pagar nuestros últimos viajes para participar con la red de Guanacaste, el cual cada grupo debe gestionar para trasladarse a Belén de Carrillo, nosotros tenemos cien mil colones y nos hace falta ochenta mil colones, para cubrir el pago del bus, el viaje será el treinta de noviembre del presente año. Quien preside, dice que de acuerdo a lo solicitado formulo, se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0724-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, AYUDE AL GRUPO DE ADULTOS MAYORES “ABANGAREÑO FELIZ”, CON EL APORTE ECONOMICO SOLICITADO; PARA QUE PUEDAN REALIZAR ESTE VIAJE A BELEN DE CARRILLO, EL PROXIMO 30/11/2011. ADJUNTO NOTA.” Quien



preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe nota enviada por el señor regidor Silvio Segnini, donde solicita sea enviada esta nota a la junta directiva, dirección jurídica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde da respuesta a nota n° 378-11-2011; el cual fue dirigida al señor Raúl Salazar, presidente del Concejo Municipal. Quien preside, dice que me parece bien darle el apoyo para que se envíe esta nota. El señor regidor Silvio Segnini, indica todos sabemos que la gente de la meseta pueden producir flores, y otros productos durante todo el año, además pueden exportar todo el año; en cambió aquí en Abangares, solamente arroz, frijoles, maíz, ganadería, pero no es muy rentable, entonces como la cuestión de bienes inmuebles, viene a incrementar el valor, la idea es que Abangares se quede a como está, por ahí andaba unos señores alemanes, comprando como quince mil hectáreas en Guanacaste, para sembrar “Tempate”, el cual es un producto que se puede producir como combustible, es un producto muy contaminante, esto dañaría nuestras tierras volviéndolas estériles, la idea es ayudar a los finqueros para que no vendan sus tierras y no le carguen más estos impuestos. Quien preside, indica ha quedado claro, debemos mandar esta nota para la Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, con atención a Karen Porras A., también mandar copia al COSEVI; comisión de asuntos agropecuarios de la asamblea legislativa y Concejo Municipales de Distritos, para su apoyo; por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0725-2011: “REMITIR A LA JUNTA DIRECTIVA-DIRECCION JURIDICA DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, CON ATENCION A KAREN PORRAS A., LO SIGUIENTE:**

SEÑORES  
JUNTA DIRECTIVA - DIRECCIÓN EJECUTIVA  
UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES  
PTE.

ATENCIÓN KAREN PORRAS A. - DIRECCIÓN EJECUTIVA

ESTIMADOS SEÑORES,

EN ATENCIÓN A SU NOTA DE 378-11-2011, DIRIGIDA A NUESTRO PRESIDENTE, SR. JOSÉ RAÚL SALAZAR, MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

SIENDO QUE NUESTRO PAÍS POR SU POSICIÓN GEOGRÁFICA, PRESENTA DIFERENTES CLIMAS Y ADEMÁS VARIEDAD DE TOPOGRAFÍAS, ES NUESTRO CRITERIO REGIONALIZAR EL COBRO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, YA QUE ALGUNAS ZONAS PUEDEN PRODUCIR TODO EL AÑO O GRAN PARTE DEL MISMO.

EN NUESTRO CASO, COMO EN LA MAYORÍA DEL TERRITORIO GUANACASTECO LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS SE LIMITAN A 4 O 5 MESES AL AÑO (DEPENDIENDO O NO SI AFECTAN LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS); SIN EMBARGO LOS TERRENOS REQUIEREN DE MANTENIMIENTO TODO EL AÑO (CHAPIAS, CERCAS, RONDAS,

MEJORAMIENTO DE PASTOS E INSTALACIONES ASÍ COMO PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA SIEMBRA).

ES ASÍ COMO EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS, LEJOS DE INCREMENTAR LA ACTIVIDAD A DECAÍDO CONSIDERABLEMENTE, DISMINUYENDO LAS FUENTES DE TRABAJO Y HACIENDO MÁS GRANDE EL PROBLEMA SOCIOECONÓMICO DE LA REGIÓN.

CREEMOS EN EL USO DE POLÍTICAS UTILIZADAS EN OTROS PAÍSES, QUE LEJOS DE SER AFECTADAS CON MÁS IMPUESTOS, SON PREMIADAS, MOTIVADAS E INCENTIVADAS CON SUBSIDIOS, MEJORES CRÉDITOS, PRECIOS MÁS BAJOS EN LOS INSUMOS Y MAQUINARIA, YA QUE SON PARTE DE LA CANASTA BÁSICA.

BASADOS EN LA LEY QUE NOS RIGE (LEY NO. 7794, CÓDIGO MUNICIPAL Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA), CITAMOS ALGUNOS ARTÍCULOS QUE NOS OBLIGAN A DEFENDER LOS INTERESES DE TODAS Y TODOS LOS ABANGAREÑOS.

ART. 1, CÓDIGO MUNICIPAL: “EL MUNICIPIO ESTÁ CONSTITUIDO POR EL CONJUNTO DE VECINOS RESIDENTES EN UN MISMO CANTÓN, QUE PROMUEVEN Y ADMINISTRAN SUS PROPIOS INTERESES POR MEDIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

ART. 3, CÓDIGO MUNICIPAL: “EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INTERESES Y SERVICIOS LOCALES ESTARÁN A CARGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

ART. 50, CONSTITUCIONAL: “EL ESTADO PROCURARÁ EL MAYOR BIENESTAR A TODOS LOS HABITANTES DEL PAÍS, ORGANIZANDO Y ESTIMULANDO LA PRODUCCIÓN Y EL MÁS ADECUADO REPARTO DE LA RIQUEZA”.

ART. 169, CONSTITUCIONAL: “LA ADMINISTRACIÓN DE LOS INTERESES Y SERVICIOS LOCALES EN CADA CANTÓN, ESTARÁ A CARGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL”.

ES ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES COMO GOBIERNO LOCAL, REAFIRMAMOS ACUERDO DE APOYO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 18070, TOMADO POR ESTE CONCEJO A CONSULTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; Y A LA VEZ DE NUESTRO ACUERDO CMA NO. 353-2011 (ACTA NO. 28-2011 DE 17-07-2011) -“SE ACUERDA APOYAR A LA MUNICIPALIDAD DE POAS EN CUANTO A LA VALORACIÓN SOBRE BIENES INMUEBLES, PERO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBERÁ PONDERAR LA ACTIVIDAD DE CADA CANTÓN PUES TODOS LOS CANTONES NO PARTICIPAN DE LA MISMA ACTIVIDAD Y QUE CADA MUNICIPALIDAD LA REGLAMENTE SEGÚN EL USO DEL SUELO. TRANSCRÍBASE A LA MUNICIPALIDAD DE POAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA” -.

CON ESTO ESTAMOS EXPRESANDO QUE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL CANTÓN DE POAS SON MUY DIFERENTES A LAS DE ABANGARES Y QUE LE CORRESPONDE A ELLOS DEFINIR SU RUMBO; EN NUESTRO CASO ESTAS ACTIVIDADES SON MUY LIMITADAS Y CREEMOS QUE DEBEN SER SUBSIDIADAS EN LUGAR DE SER MÁS AFECTADAS.

ROGAMOS A LOS SEÑORES DIPUTADOS PONDERAR LA ACTIVIDAD DE CADA CANTÓN Y QUE SEAN SUS GOBIERNOS LOCALES LOS QUE DETERMINEN EL COBRO A SUS MUNÍCIPIES. DE OTRA FORMA ESTARÍAMOS PROPICIANDO LA QUIEBRA DE NUESTROS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y EMPUJÁNDOLOS A VENDER SUS TIERRAS A TRANSNACIONALES, PROVOCANDO MÁS PROBLEMAS DE FALTA DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS TRADICIONALES DE NUESTRA CANASTA BÁSICA. COPIA: COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS ASAMBLEA LEGISLATIVA.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe nota enviada por el señor Carlos Mario Ramírez Cabezas, donde le solicita a este Concejo Municipal, una ayuda económica por doscientos mil colones para solventar los gastos de un viaje a Colombia como miembro del grupo de danza folclórica Huanacastle de la U.C.R., sede en Guanacaste, el cual se realizara el próximo 11 de diciembre del año en curso. Quien preside, dice que esto se lo debemos remitir al señor alcalde municipal, para que en la medida de lo posible, le ayude a este muchacho, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0726-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN QUE LA MEDIDA DE LO POSIBLE; LE AYUDE CON EL APORTE ECONOMICO, SOLICITADO POR EL JOVEN CARLOS MARIO RAMIREZ CABEZAS. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se recibe nota enviada por la fuerza pública de Abangares, firmada por el Subteniente Elder Monge Castro, donde indica que el pasado 25 de julio del presente año, estuvo el señor ministro de seguridad en este Concejo, el cual se comprometieron a conformar la comisión cantonal de seguridad, el cual se conformó, sin embargo se han realizado siete reuniones de los cuales tres miembros han asistido puntualmente, siendo este Concejo uno de los ausentes, por esta razón y con el propósito de seguir se ha tomado el acuerdo de convocar nuevamente a asamblea el 23 de noviembre a las dos de la tarde en el gimnasio municipal para nombra una nueva comisión. Quien preside, indica que pocos apoyamos la seguridad ciudadana del cantón. El señor Elder Monge, indica soy ingresado en el cantón, pero me ha creado una gran incertidumbre, el que no se le diera continuidad a este trabajo, de hecho no he visto representantes de este Concejo Municipal, me gustaría hacer una nueva junta directiva, si me interesa que de parte de este Concejo, exista un representante, ojala sea el alcalde que estuviera presente, pero si me gustaría que estuviera también la vicealcaldesa. La regidora Graciela Serrano, indica ya se había nombrado aquí como representante a la vicealcaldesa. Quien preside, dice hago el recordatorio de cuando estuvo el señor viceministro exigimos, pero a la hora no ponemos nuestro poquito de arena y que feo se ve cuando perdemos el tiempo, si aquí se había nombrado a doña Graciela Serrano y don Silvio Segnini, en esta comisión, después se tomó el acuerdo, para que la vicealcaldesa representara este Concejo y me parece excelente, yo le doy el apoyo, creo que eso que estamos dejando de hacer y repito lo mismo, cuando haya gente que quiera trabajar que feo es no apoyarlos y da vergüenza en verdad, pero creo que hoy vinieron para arreglar un problema y creo que la vicealcaldesa se va a integrar con ustedes, yo les voy a proponer algo, si ustedes hacen las reuniones después de la cinco de la tarde, yo me integro a la comisión, con mucho gusto, porque el problema que a veces de no ser que estoy aquí o en la UNCADA, no puedo estar o si alguien quiere integrarse. El señor síndico Miguel Salazar, indica recuerden que soy uno de los cuales siempre les he recordado la hora de la reunión. Quien preside, indica si alguno de ustedes quieren que los

nombre, dentro de la comisión me pueden decir ahora. El señor Antonio Porras, dice es muy importante lo que dice el señor Elder Monge, a mí me parece que por experiencia laboral, si deben estar todas las instituciones y los comercios incluidos en esta comisión, ver de qué manera a través de la municipalidad se alimenta esto, le pido a la municipalidad, que den el apoyo para que asistan estas instituciones y el Concejo de Colorado. La regidora Graciela Serrano, dice yo vengo de allá y no me dan el transporte, pero esto no es el problema, yo por eso le dije a don Miguel que me presentara, más bien pensé que se había tomado el acuerdo. Quien preside, dice que el problema es que el señor Miguel, está representando a la asociación de San Juan Grande, por lo demás aquí sería tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0727-2011: “SOLICITARLES A LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS; AL MEP, CCSS, ICE, MAG, CRUZ ROJA COSTARRICENSE, BANCOS ESTATALES, IMAS, UNCADA, ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y COMERCIO EN GENERAL, DEL CANTON DE ABANGARES; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE TENER UN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD; DICHA ASAMBLEA SE REALIZARA EL PROXIMO 23/11/2011; EN EL GIMNASIO NACIONAL, A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.. QUEDAN CORDIALMENTE INVITADOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se recibe OFICIO DA-5237-2011; enviado por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Dirección de Aguas, firmado por el señor José Miguel Zeledón Calderón, Director, que en cuanto a darle respuesta al oficio CMA-0631-2011, donde solicita un permiso de perforación de pozos de investigación con el fin de evaluar las características hidrogeológicas y factibilidad de captación de agua con fines de riego, esta gestión deben realizarse conforme el decreto 35884-MINAET, el cual pueden acceder en la página [www.drh.go.cr](http://www.drh.go.cr). Quien preside, indica que esta nota debemos remitirla al señor José Joaquín Salazar, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0728-2011: “REMITIR OFICIO DA-5237-2011; ENVIADO POR LA DIRECCION DE AGUA DEL MINAET, AL SEÑOR JOSE JOAQUIN SALAZAR, REPRESENTANTE DEL GRUPO DE PARCELEROS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES. ADJUNTO OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe nota enviada por la comisión del plan regulador de Abangares, donde indican que no están dispuestos a convocar a audiencia pública, porque no se han terminado de revisar los documentos ni las correcciones, además no se cuenta con un ingeniero que revise la parte urbana y tampoco personal para revisar la parte vial, por lo que nos urge el nombramiento de un ingeniero y que la administración que la unidad técnica vial revise su área; por otra parte este Concejo, debe responderle a la unidad ejecutora, que los productos están presentando datos erróneos y que

además revisen los documentos oficiales antes de hacerle la entrega a dicho Concejo Municipal. El señor vicepresidente, dice básicamente son tres puntos que solicitamos, uno es que el producto que nos entregaron tiene errores, por lo que nos den más tiempo, lo segundo, es que el producto que nos mandaron, lo revisen bien antes, el tercer punto, es como ellos hacen referencia a llamar a audiencia pública, esto no se hará hasta que todo esto esté acorde, aparte de esto que se contrate a un ingeniero municipal y solicitarle a la unidad técnica vial realizar la revisión de la parte vial del cantón. Quien preside, dice que si tienen conocimiento de que no tenemos ingenieros. El señor Silvio Segnini, dice que hay dos formas, una por una labor específica, en este caso del plan regulador, lo que yo diría que esta es la forma más rápido. Quien preside, dice que la administración es una, si hoy se me va un empleado, tengo que tener mañana otro, pero esto tenemos que decirlo, si un empleado como este se fue, a los ocho días tiene que haber otro y entonces yo me pregunto que estamos haciendo, un administrador con una mínima lógica tiene que hacerlo, yo pienso que a veces uno se siente frustrado en decir esto, aquí estamos nosotros porque un pueblo nos puso a administrar, esta empresa, pero más malo es que nadie me diga si no tengo razón o no, bueno señores aquí hay que tomar dos varios acuerdos, el cual propongo se tomen de la siguiente manera: **ACUERDO CMA-#0729-2011: “PUNTO UNO: SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, CONTRATE A UN INGENIERO MUNICIPAL, CON EL FIN DE REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y PROYECTOS, QUE NO SE HAN EJECUTADO; IMPORTANTE SOBRE LA REVISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL.” ACUERDO CMA-#0730-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, ENCARGADO DE LA UNIDAD TECNICA VIAL; NOS COLABORE CON LA REVISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL; EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE VIAL DEL CANTON.” ACUERDO CMA-#0731-2011: “PUNTO TRES: SE LE HACE SABER A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN REGULADOR, LO SIGUIENTE: 1). LOS PRODUCTOS ESTAN PRESENTANDO DATOS ERRONEOS DEL CANTON (VIAS DE ACCESO, LUGARES, NO ESTAN CONTEMPLADO EN EL DIAGNOSTICO NI EN EL PRONOSTICO LA ACTIVIDAD MNERA. POR LO TANTO, SOLICITAMOS CONCEDER EL TIEMPO Y EL APOYO NECESARIO A LA COMISION MUNICIPAL DEL PLAN REGULADOR, PARA REVISAR E INCORPORAR EL TEMA NO CONTEMPLADO (MINERIA), EN LA PROPUESTA ENTREGADA DEL PLAN REGULADOR. 2). SOLICITARLE A LA UNIDAD EJECUTORA QUE REVISE BIEN LOS DOCUMENTOS OFICIALES ANTES DE HACERLE LA ENTREGA A DICHO CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE DESPUES DE ENTREGADOS NOS LLEGAN INFORMALMENTE A ENTREGAR OTROS DOCUMENTOS, PORQUE LOS QUE NOS ENVIARON NO ERAN LOS DE NUESTRO CANTON, LO CUAL PROVOCA QUE NOS ATRASEMOS EN LA REVISION DE LOS MISMOS. 3). NO SE LLAMARÁ A AUDIENCIA PUBLICA, HASTA QUE LOS PRODUCTOS (DOCUMENTOS), ESTEN ACORDES A LA REALIDAD DEL CANTON DE ABANGARES.”** Quien preside, lo

somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°:** Se recibe nota enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, Director Unidad Técnica Vial, donde solicita el apoyo para tomar el acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 30/11/2011, a partir de las cuatro de la tarde, esto con el fin de que se imparta a la junta vial cantonal, una asesoría sobre el manual de junta vial y la ley 8114, brindada por el Lic. Guillermo Badilla Jiménez. El señor Silvio Segnini, dice que nosotros tomamos un acuerdo para que se programara esta charla, creo que debemos incluir a las asociaciones y a la policía, el cual es de suma importancia para el cantón, es un miércoles a la cinco de la tarde. Quien preside, indica aquí debemos trabajar unidos y que esta sesión extraordinaria se haga extensiva para todo el movimiento comunal del cantón. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica aquí deberían venir los comités de caminos de cada comunidad. El señor Silvio Segnini, dice que porque no lo partimos a la mitad y se programa para las cuatro y media de la tarde. Quien preside, dice que ustedes pueden empezar a las cuatro de la tarde, luego yo llego, pero ustedes saben que de aquí que venga se empieza a las cinco, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0732-2011:** “REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO MIERCOLES A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON EL FIN DE RECIBIR AL LIC. GUILLERMO BADILLA JIMENEZ, EL CUAL VENDRA A DAR UNA CAPACITACION A: REGIDORES, UNIDAD TECNICA JUNTA VIAL, JUNTA VIAL, ASOCIACIONES DE DESARROLLO, POLICIA DE PROXIMIDAD DE ABANGARES Y COMITÉ DE CAMINOS DEL CANTON DE ABANGARES, EL CUAL QUEDAN CORDIALMENTE INVITADOS; TEMA A TRATAR, ASESORIA SOBRE EL MANUAL DE JUNTAS VIALES Y LEY #8114.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°:** Se recibe ACUERDO 84-2011; moción presentado por los regidores suplentes Iván Ángulo Vargas, avalada por los regidores Yorlenny Araya Solano, Bernardo Veach, Luis Venegas Ávila. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo creo que tiene razón la gente de POCOCHI, ya sucedió con la maquila en Costa Rica, se fueron treinta mil empleados, como la LEVI, y otros más se fueron a Nicaragua y Honduras, por una situación como esta que vienen a una zona franca, libre de impuestos, que no se fabrica aquí, lo que vienen es a dar empleo, si bien es cierto no entra impuestos, aquí lo que genera es la mano de obra, entonces así las zonas francas, van a desaparecer con esta ley, creo que debemos apoyar esta gestión. Quien preside, dice que de acuerdo a lo solicitado, sería darle el apoyo a esta gestión, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-#0733-2011:** “Dar apoyo al ACUERDO 84-2011; moción presentado por los regidores suplentes Iván Ángulo Vargas, avalada por los regidores Yorlenny Araya Solano, Bernardo Veach, Luis Venegas Ávila. 1). Actualmente en la asamblea legislativa se discute un proyecto de ley, presentado como una reforma tributario, pero en el fondo es más un proyecto de

cargas impositivas, o como lo llamamos imponer más impuestos. 2). Nuestro país está sumergido, en una crisis de todo tipo y la economía es de las más importantes, y de las formas para enfrentar este tipo de crisis se debe hacer incentivando la producción y reduciendo el gasto. 3). En este proyecto sobresalen dos tipos de impuestos como son el impuesto al valor agregado, conocido con el IVA, porque quien en realidad quien lo va a pagar es el consumidor, porque quien produzca los trasladará y el otro es el impuesto a las zonas francas, que vendrá a poner en duda avances necesarios de más inversión. 4). Es preocupante cuando se cambian las reglas del juego a la inversión, ya que en nuestro cantón hemos venido hablando mucho de la importancia de fortalecer la creación de fuentes de empleo, sobre la base de instalar centros industriales, y estos funcionan bajo el sistema de zonas francas. 5). Este tipo de propuestas incluidas en este paquete de impuestos, se proponen sin medir sus consecuencias y carentes de planificación y coordinación, lo que hacen es agravar más la realidad existente y la zona atlántica es vivo ejemplo que en lugar de plantear verdaderas soluciones como crear fuentes de oportunidades, entre ellas el empleo, nos vienen y desarrollan proyectos de vivienda y trasladan familias de otros lugares. Estas medidas sin duda, reiteramos agravan los problemas en educación, en salud, en seguridad a los bienes y las personas, ya que continuamos con la misma y deficiente infraestructura para atender mayor población. 6). Dentro de este paquete de impuestos no se proponen verdaderas políticas que vengan de verdad a enfrentar esta cruda realidad. No olvidemos que entre más produzcamos más intercambiaremos y como resultado obtendremos una economía más dinámica y eso nos da mayor dinamismo, generando más actividad y eso nos da como resultado mayores posibilidades de ingreso a toda la población. En este esquema, el régimen de zonas francas juega un papel de primera orden ya que genera empleo, ese empleo genera movilidad e intercambio y al darse este último nos brinda mayores posibilidades y mayores oportunidades. 7). Un cambio de las reglas de juego a la inversión acogida al régimen de zonas francas, pone en duda su expansión y dificultara el poder concretar en un futuro la instalación de estos centros de creación de empleo en nuestro cantón. 8). La creación de oportunidades, ya sea a través del fortalecimiento de empresas y del empleo son fundamentales para encarar la crisis que atravesamos los costarricenses.

MOCIONA: 1). EL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE ESTA REALIDAD, EXPRESA A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS UN LLAMADO PARA QUE NO CARGUEN DE MÁS IMPUESTOS A LOS COSTARRICENSES. 2). UN LLAMADO PARA QUE NO PONGAN EN RIESGO LA EXPANSIÓN DE LA NECESARIA INVERSIÓN QUE NECESITA ESTE PAÍS Y LA ZONA ATLÁNTICA. 3). MANIFIESTA SU OPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE SE DISCUTE ACTUALMENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE VIENE A IMPONER MÁS IMPUESTOS, A LOS COSTARRICENSES A ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, YA QUE HAY UN FALTANTE IMPORTANTE DE EMPLEO POR EL GRAN ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS,

YA QUE HAY UN FALTANTE IMPORTANTE DE EMPLEO POR EL GRAN TRASLADO DE PERSONAS A LA PROVINCIA CON LOS BONOS DE VIVIENDA. 4). SOLICITAR A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES BRINDE EL APOYO A ESTA PROPUESTA DE Oponerse a los nuevos impuestos, y que la hagan llegar a los señores diputados y señoras diputadas. 5). QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO A LA COMISIÓN QUE ESTUDIA ESTE PROYECTO DE LEY Y LOS JEFES DE FRACCIÓN DE LOS PARTIDOS REPRESENTADOS ANTE ESTE PARLAMENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Quien preside, indica ustedes recordaran el OFICIO OAM-0446-2011; presentado por el señor Alcalde Municipal, sobre el veto al acuerdo municipal CMA-#0655-2011, sobre el criterio emitido por el Lic. Santiago Mora Suarez, según oficio AJCM-11-2011; acordado para el pago de honorarios al Lic. Juan Diego Rojas, por la suma de 200.000.00, por la defensa realizada al señor Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde se presente que se le cancele a este la suma de 9.000.000.00, aplicando el artículo 210 del reglamento de contratación administrativa, por contratación irregular, hoy este Concejo debe acogerlo o rechazarlo, si se acoge, prevalece lo que dice en el veto, si lo rechazan, se mandaría al contencioso administrativo, que es lo que en verdad le favorece a este Concejo, porque creo que es mejor que ellos nos digan lo que realmente hay que pagar. La regidora Graciela Serrano, indica porque no nos lee el documento que vamos a presentar. Quien preside, dice que aquí traigo el acuerdo, que debemos tomar por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0734-2011:** “SE CONOCE DEL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONTRA EL ACUERDO CMA-#655-2011; ARTICULO 19°, CAPITULO II, QUE RECHAZÓ EL COBRO DE HONORARIOS POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE COLONES QUE PRETENDE COBRAR EL LICENCIADO MASTER JUAN DIEGO ROJAS ARAYA, POR MAYORIA DE ACUERDO:

**ASPECTOS GENERALES:** A). TEMPORANEIDAD DEL VETO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 158° DEL CODIGO MUNICIPAL, EL VETO FORMULADO ESTÁ EN TIEMPO Y DEBE ENTERARSE A CONOCER SOBRE EL FONDO. B). MOTIVACION EL VETO SE ENCUENTRA MOTIVADO AL MENOS EN LO MINIMO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PARRAFO SEGUNDO DE LA SUPRACITADA NORMA.

**ASPECTO DE FONDO:**

EL VETO NO RESULTA DE RECIBO Y EN CONSECUENCIA SE RECHAZA. NO ES APLICABLE AQUÍ LA FIGURA DEL “CONTRATO IRREGULAR PREVISTO EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y 110° DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. ES CLARO, QUE EN LA ESPECIE, EL PROFESIONAL DEFENDIÓ A UN SERVIDOR PÚBLICO, DENOMINADO CUOTA LITIS, QUE VALIDARA AL PROFESIONAL COBRAR UNA SUMA MAYOR A LA QUE INDICA LA RESPECTIVA TABLA Y NINGUNO DE LOS



DOS PUEDE ALEGAR IGNORANCIA DE LA LEY. LA MISMA NORMA REGLAMENTARIA, CLARAMENTE LO INDICA. DEBIÓ, MÁS BIEN, EL SEÑOR ALCALDE OBSERVAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11° DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL Y 11.1 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. Y DADO, QUE EL SEÑOR ALCALDE EMITIO UNA RESOLUCION CONCEDIENDO ESA SUMA DE DINERO A CONTRA PELO DE LO QUE YA HABIA RESUELTO EL CONCEJO MUNICIPAL, SE ORDENA COMUNICAR AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE SE INVESTIGUE, SI EN LA ESPECIE SE HA COMETIDO EL DELITO DE PREVARICATO O USURPACION DE FUNCIONES, U OTRO DELITO EN PERJUICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA. IGUALMENTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. LA MAYORIA DE LOS REGIDORES, QUE INTEGRAMOS EL CONCEJO MUNICIPAL, HEMOS VENIDO ACTUANDO CON AUSTERIDAD AL ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES, ES ASÍ COMO RECIENTEMENTE SE LE DETUVO AL SEÑOR ALCALDE UNA PARTIDA POR MAS DE 7, 8 MILLONES DE COLONES, QUE QUERIA DESTINAR A PAGAR UN PROFESIONAL, QUE LE FORMULASE INTIMACIONES A CEMEX, EN LA DEUDA A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUANDO EL CONTADOR DE LA MUNICIPALIDAD, PODIA HACERLO. RECORDEMOS QUE SE TRATAN DE FONDOS PÚBLICOS, CUYO CELO DEBEMOS OBSERVAR, ES UNA MUNICIPALIDAD POBRE EN DONDE MAYOR AUSTERIDAD SE DEBE OBSERVAR. ES ASÍ, COMO LUEGO EL SEÑOR ALCALDE, ARGUYE QUE NO EXISTEN RECURSOS, PERO NO SE PONE EN ORDEN AL DESPILFARRO. PARECIERA, QUE EL CONCEPTO DE “FONDOS PÚBLICOS”, ES SINÓNIMO DE DESPILFARRO Y ESTAMOS DISPUESTOS A PARAR ESTA ACTITUD Y EJERCER UN DEBIDO CONTROL SOBRE LOS RECURSOS MUNICIPALES. RECURSO FORMULADO POR EL LIC. JUAN DIEGO ROJAS ARAYA, POR LAS MISMAS RAZONES, SE RECHAZA EL RECURSO DE REVOCATORIA FORMULADA POR EL LIC. JUAN DIEGO ROJAS ARAYA, CONTRA LA CITADA RESOLUCION. ELÉVENSE LOS AUTOS AL SUPERIOR JERARQUICO IMPROPIO, PARA QUE CONOZCA DEL VETO Y DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR EL CITADO PROFESIONAL, RECURSO ÉSTE ÚLTIMO, QUE TAMBIEN ESTÁ FORMULADO EN TIEMPO Y FORMA.” **Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión.** Se conoce el voto negativo de la regidora Zelmira Montero Villalobos y la señorita Ingrid Ramírez Campos, aludiendo que ya en sesiones anteriores han expuesto su posición a este asunto.

**Artículo 12°:** Se conoce modificación interna #28-2011; donde van incluidos algunas partidas para el departamento de obras y servicios, lo solicitado por el comité de deportes y recreación de Colorado y lo indicado por la encargada de la oficina municipal de la mujer. La síndico Yennory, indica don Jorge, me dijo que aquí venia incluido lo de la actividad del día mundial del discapacitado y no viene. El señor vicepresidente, comenta que nosotros habíamos pedido también que se le incrementara recursos para el medio ambiente y ahora veo que lo están quitando. El señor Francisco Bogantes, dice que esto es disposición de la administración. La

regidora Graciela Serrano, indica que les parece a ustedes, que si no nos compran la grabadora para el secretario del Concejo, no volvemos a aprobar ninguna otra modificación interna. La regidora Zelmira Montero, dice a mí me duele, que no se vaya a aprobar esta modificación hoy, ya que vienen algunos proyectos importantes. Quien preside, dice nosotros necesitamos un alcalde que esté aquí y no que esté peleando en San José, por cosas que no son de nuestro pueblo, esto que estamos viendo hoy aquí, es importante, no lo que está haciendo allá; por lo que propongo que se apruebe esta modificación #28-2011, el día de hoy que levanten la mano. Se obtienen dos votos positivos de parte de la regidora Zelmira Montero Villalobos y la señorita Ingrid Ramírez Campos. Se conoce el voto negativo del regidor Raúl Salazar, Fernando Jiménez y Graciela Serrano, alegando que en estas situaciones es cuando necesitamos que esté presente el señor alcalde, para que nos aclare algunas dudas de estas modificaciones. La regidora Graciela Serrano, aclara además, que es importante también que en la siguiente modificación se incluya la compra de la grabadora digital, para el secretario del Concejo Municipal, de lo contrario no se aprobarán más modificaciones.

**Artículo 13°:** Se conoce veto presentada por el señor Alcalde Municipal, en tiempo y forma, sobre el acuerdo municipal CMA-#0720-2011; emitido en sesión ordinaria n° 45-2011; el cual solicitan asignar funciones a la vicealcaldesa en forma muy subliminal y frases no aceptables, donde les informa que a la señora Felicia Quesada, se le asignó la parte de ambiente con el señor José Francisco Bogantes, el control laboral y bienestar de la municipalidad de Abangares, donde les respaldó circular #03-2011, conclusiones, se nota la gran intervención del concejo en algo que le compete (coadministrar), además, en dicho acuerdo se utilizan palabras que no caben dentro del contexto de legalidad de condiciones, por tanto le solicita a este Concejo Municipal, dejar sin efecto dicho acuerdo y acoger este veto por las razones arriba indicadas, y si no, se le dará seguimiento hasta las instancias del contencioso administrativo y tribunal supremo de elecciones. El señor regidor Silvio Segnini, solicita le den una copia de este veto. Quien preside, dice señores igual, este veto queda por resolver en la próxima sesión ordinaria.

**Artículo 14°:** Se conoce nota enviada por el señor Henry Segura Sánchez, coordinador del comité técnico del proyecto de competitividad de los cantones de la altura, donde los invita para el próximo 25 de noviembre del presente año, a partir de las diez de la mañana, en las instalaciones del Campus Universitario INVENIO GML. Quien preside, dice que este tema ya lo vimos ampliamente, ahora que vino a explicarnos sobre el asunto el señor Octavio Jiménez, por lo tanto lo damos por conocido.

**Artículo 15°:** Se conoce nota enviada por el señor alcalde municipal, al gerente administrativo de PETROTICA, S.A., donde le comunica que debido al desorden con respecto al retiro del combustible, no se le entregará más a ningún empleado de esta municipalidad, sin la respectiva orden de compra firmada por esta alcaldía.

**Artículo 16°:** Se conoce nota enviada por la iglesia de dios del evangelio completo, donde solicitan un permiso para realizar una venta de garaje (cachivaches), en el parque central de Las Juntas, el día 10 de diciembre del presente año, de ocho de la mañana a tres de la tarde, donde tendremos música, comida, venta de ropa, zapatos y otros artículos para el hogar. Quien preside, dice que esto viene dirigido al señor alcalde, para que lo resuelva, por lo que lo damos por conocido.

**Artículo 17°:** Se conoce boletín de parte del consejo de la persona joven de Abangares, donde estarán haciendo la pre-inauguración del parque central de Las Juntas, el día sábado 19 de noviembre del presente año, el cual quedan todos invitados. El señor vicepresidente, indica me parece que nos hubieran enviado una invitación más formal. El señor José Sarit, dice en realidad no estamos haciendo ninguna inauguración oficial, debemos aclarar también que no estamos realizando ventas callejera, son actividades para jóvenes; así que cordialmente quedan invitados para el próximo sábado, no es una actividad política, es para la juventud. Quien preside, dice en verdad creo que está mal hecho. El señor vicepresidente, dice estoy de acuerdo en lo que dice don Raúl, si aquí dice Municipalidad, deberían tomarnos en cuenta. El señor regidor José Sarit, en verdad quiero aclararles nuevamente que no es un acto oficial, simplemente es una pre-inauguración.

**Artículo 18°:** Se conoce oficio OAM-0457-2011; enviado por el señor alcalde municipal, donde le justifica al Concejo Municipal, su ausencia a esta sesión, por motivo de que estará presente en la asamblea legislativa, donde se tratara la reforma al artículo 172° de la constitución política, que afecta los intereses del cantón de Abangares.

**Artículo 19°:** Se conoce oficio OAM-0452-2011; enviada por el señor alcalde municipal, a los jefes de departamentos que la estación PETROTICA, ubicada en La Irma, han recibido una directriz, para que no suplan de combustible a la maquinaria y vehículos, para que sean tramitado por medio del señor Alcalde Municipal.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio CH-ARS-A-DA-422-2011; enviado por el Dr. Ricardo Díaz Cajina, director del área de salud de Abangares, donde indica que en sesiones anteriores hemos venido hablando sobre la ventas ambulantes, el cual le preocupa mucho que se han generado comentarios sobre la venta ambulantes en el recién modelado parque municipal, para el día sábado 19 de noviembre del presente año, en donde supuestamente los puestos ya están organizados. El señor José Sarit, dice quiero reiterar nuevamente que nosotros no estamos promoviendo ningún tipo de ventas ambulantes para este día, que quede muy claro y ustedes podrán corroborarlo por medio de los inspectores municipales. El señor Antonio Porras, dice que debemos ver lo del reglamento de ventas ambulantes. Quien preside, dice que existe diferencias de opinión entre el Dr. Ricardo Díaz, y nuestro asesor legal, debemos dejarlo así, para que se pongan de acuerdos ambas partes. El señor Antonio Porras, dice en la sesión anterior se acordó dejar sin efectos estos puntos. Quien preside, dice vamos a dejarlo para el próximo martes y ojala que esté el doctor Díaz Cajina, me preocupa lo

del parque, porque esto es para la creación a una situación precaria, creo que esto no es conveniente. El señor síndico Geovanni Alvarado, indica me preocupa lo que dice el doctor, porque el 19/11/2011, está esta actividad del parque. El señor José Sarit, indica en verdad esta comentario de ventas ambulantes no sé, de dónde rige, en ningún momento hemos dicho que va haber ventas ambulantes, el objetivo de la actividad es darle fortalecimiento a la juventud, tal vez por ser un evento masivo, es que se hace este comentario, dado el caso debe ser una advertencia, por parte del comité de la persona joven, descarto cualquier venta, si cabe mencionar que es muy importante el acatamiento de esta ley, porque ahí en el CEN, si hubo un día de estos, ventas ambulantes. El señor regidor Silvio Segnini, hace abandono de la sala de sesiones al ser las 7:39: p.m. e ingresa al ser las 7:42: p.m.

**Artículo 21°:** Se conoce oficio P-564-2011; enviado por el Ing. Jorge Rojas Montero, gerente general de RECOPE, donde indica que en relación a la donación de emulsión asfáltica del año 2010, el cual se hizo visita de fiscalización, se concluye que esta municipalidad le dio un uso adecuado a la donación dada.

**Artículo 22°:** Se conoce oficio N° 49-11, enviado por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde le remite a este Concejo municipal, para su conocimiento y aprobación el plan de trabajo de esta auditoría, para el año 2012. Quien preside, le solicita al secretario municipal, copia para todos los regidores, con el fin de analizarlo. La regidora Graciela Serrano, hace abandono de la sala de sesiones al ser las 7:42: p.m. e ingresa al ser las 7:44: p.m.

## V. Correspondencia Enviada

**Artículo 1°:** Nota enviada al Concejo Municipal de Colorado.

**Artículo 2°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal

**Artículo 3°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal

**Artículo 4°:** Nota enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

**Artículo 5°:** Nota enviada al secretario del Concejo Municipal.

**Artículo 6°:** Nota enviada al Diputado Luis Fernando Mendoza.

**Artículo 7°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 8°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

**Artículo 9°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 10°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 11°:** Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Tres Hermanos y La Sierra.

**Artículo 12°:** Nota enviada a la Asociación de San Rafael de Abangares.

**Artículo 13°:** Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Chiquito.

**Artículo 14°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 15°:** Nota enviada al señor José Francisco Bogantes Sánchez.

**Artículo 16°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

**Artículo 17°:** Nota enviada a la señora María Jovita Rodríguez Murillo.

- Artículo 18°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 19°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 20°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 21°:** Nota enviada al señor José Francisco Bogantes Sánchez.  
**Artículo 22°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 23°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 24°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 25°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.  
**Artículo 26°:** Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

## **VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales**

**Artículo 1°:** No hubo seguimientos de parte de los regidores del Concejo Municipal.

## **VII. Informe de Comisiones**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica que tal vez, don Antonio Porras, nos puede dar algún informe de comisión. El señor Antonio Porras, agradece el espacio e indica que en verdad, tengo la pena hoy sobre la comisión de desarrollo local, en que apenas llegaron cuatro personas, de diecisiete que somos, no es posible que esto siga así, la vez pasada hice acuso de esta alerta, sin embargo nos reunimos, solamente llego el licenciado Francisco Bogantes, doña Olga Montero, doña Felicia Quesada y Andrea Paniagua, la presentación la tiene el señor Bogantes para que lo sepamos. Quien preside, indica yo le solicité al personal de la UNCADA, que me representaran hoy, yo pienso que he sido muy irresponsable aceptar, porque es muy difícil, estar en la municipalidad y en la UNCADA, yo más bien quiero renunciar, porque si las reuniones se hicieran a las seis de la tarde, si puedo. El señor Antonio Porras, dice el día de hoy teníamos un plan de trabajo, luego otros puntos como aspectos financieros de la municipalidad y proyectos de la municipalidad de Colorado, la idea de reunirnos es rebajar costos, porque la asesoría del señor Luis Acevedo, es muy cara, quedamos reunirnos el próximo lunes, pero aquí no voy a seguir insistiendo, sobre lo que usted dice lo siento mucho, yo puedo reunirme en cualquier hora, yo les dije que las convocatorias son obligadas, si se hace de una a cuatro de la tarde y no llegan los funcionarios municipales, se les debe de rebajar el salario, pero en realidad no sé quién lo debe hacer, pero creo que llegar a estos extremos, si por mí fuera, a esta hora quien sabe el personal que trabajara aquí, pero el día de mañana que no digan que fue el ministerio de salud, quien fallo, doña Felicia, tomó la lista de convocatoria, es el lunes a las dos de la tarde la reunión para que lo sepan. Quien preside, dice lamentablemente, escuchar esto, ahora quien es el interesado de que este plan estratégico se cumpla, el señor alcalde y que poco importancia le ha tomado, hoy anda en San José, haciendo no sé qué. La regidora Graciela Serrano, indica que el martes

pasado, yo les dije que es muy duro todo esto, vean doña Olga Montero, viene de largo todo el día a veces sin almorzar y los trabajadores de esta municipalidad como eran mayoría, dijeron que no, por ese motivo no viene hoy, que fuera otro día que no sea martes. El señor regidor Silvio Segnini, dice para estos casos existe un artículo en el código municipal, donde dice que los empleados que están en una comisión, así sea fuera de horario, deben cumplir, no quiero llegar a esto, pero deberíamos tomar un acuerdo. Quien preside, indica en verdad don Silvio, agradecería que el próximo martes me traiga redactado este acuerdo. La regidora Zelmira Montero, manifiesta, yo me pregunto cómo vamos a hacer con el transporte, porque un día martes, yo me sacrifico para venirme incluso temprano, para que mi compañera Olga, llegue temprano a las reuniones, pero si se hace otro día. El señor Francisco Bogantes, dice hay una aclaración donde el ministerio de trabajo, lo indica en la convención colectiva, el cual los funcionarios que están acogido a este régimen deben cumplir o no, en el caso mío les puedo colaborar en mi área profesional, pero tampoco es justo, que los mismos actores, estemos en las mismas comisiones, habiendo varios profesionales en esta municipalidad, hay otros que se pueden apegar a esto. El señor síndico, Miguel Ángel Salazar, indica yo había justificado mi ausencia. La síndica Ruth García, comenta, al principio se dijo que a la cabeza de todo este proceso, debía estar el señor alcalde, en decirnos si había transporte o no, pero veo que quedamos en lo mismo. Quien preside, dice priorizar es importante, si yo fuese alcalde, esto sería mi prioridad, que exista transporte y alimentación para estas personas que están ayudando al cantón. El señor regidor José Sarit, manifiesta, desconozco, lo que dijo el señor Silvio Segnini, pero yo creo que se le debe reconocer el tiempo extraordinario a estos funcionarios cuando se queden después de sus labores normales. El señor Antonio Porras, indica yo quiero que nadie se recienta con todo esto que he dicho hoy, doña Felicia, nos está dando el apoyo, pero que a la par tenga uno o dos personas más, para que le ayuden a montar el equipo, como la pantalla, el video-vin, etcétera, al menos hoy teníamos una programación y no estaba el equipo disponible, creo que el lunes antes de cada sesión, tener listo el salón. Quien preside, dice cuando estuve como síndico y se referían a esta persona, no sabía quién era, hoy mi respeto, consideración para usted don Miguel, siga adelante, yo hoy se lo agradezco, pero tarde o temprano el cantón lo hará, aquí no tenemos planificación, pero debemos tener un rumbo. El señor regidor Silvio Segnini, indica en lo referente a lo que dice el señor Bogantes, ha sido una persona muy colaboradora, en lo que dice don Antonio, hay que tener unido al cantón, yo me pongo en el lugar de doña Olga, Zelmira, Ruth y Graciela, que vienen de muy largo, no le están pagando nada, igual a los empleados, creo que se necesita más motivación, porque empleados que son de aquí de Abangares, y no quieren quedarse a una reunión a las cinco de la tarde, el cual tienen varios beneficios, y que se pongan en estas pequeñeces, no lo coincido, creo que debemos cumplir. La regidora Graciela Serrano, dice que precisamente esto le dijimos y como son más empleados nos ganaron en la votación, ustedes saben que venir aquí

sin almorzar, sin cenar, aun así no quisieron, nosotros les propusimos los martes a las tres de la tarde y no hubo manera. Quien preside, dice que nos ha quedado claro el asunto, vamos a ver qué podemos hacer.

## VIII. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** Quien preside, dice que don Octavio Jiménez, vino hace poco a exponerlos el tema de la capacitación para el día 25/11/2011, aquí sería comisionar a algunos funcionarios y regidores, además, solicitarle al señor alcalde, el transporte para ese día. La regidora Zelmira Montero, indica con todo respeto no puedo ir, debido a que mi mamita se encuentra todavía muy mal. El señor vicepresidente, dice que don Silvio Segnini, tal vez doña Felicia, don Antonio, a mí me gustaría participar también en esta reunión. El señor regidor Silvio Segnini, dice que también el señor Francisco Bogantes. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0735-2011:** “SE COMISIONARÁ A LAS SIGUIENTES PERSONAS: FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ, SILVIO SEGNINI MEKBEL, FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ, FELICIA QUESADA NUÑEZ Y MIGUEL ÁNGEL SALAZAR NUÑEZ; A LA REUNION A CELEBRARSE EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO INVENIO GML, EL DIA 25/11/2011; DE 10:00 A.M. HASTA LAS 12:00 P.M; CON EL FIN DE TRATAR SOBRE LA PRESENTACION DEL PROYECTO COMPETITIVIDAD DE LOS CANTONES DE LA ALTURA. ADEMAS, SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, BRINDAR EL TRANSPORTE, PARA ASISTIR A ESTA ACTIVIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** El señor regidor Silvio Segnini, dice que tal vez preguntarle al señor Alcalde, cuando se termina el puente de dos niveles en la comunidad de la Sierra, tal vez doña Felicia, le puede hacer la consulta.

**Artículo 3°:** La Síndica Yennory Rojas, dice en verdad no sé qué pasó con la modificación de la actividad de los discapacitados, se había quedado de acuerdo en quitarle un poco, pero no observé nada y quería saber, porque hoy ya se fue a dejar la invitación y no sabemos nada.

**Artículo 4°:** La regidora Graciela Serrano, indica que porque no tomamos un acuerdo para que la comisión del plan estratégico, se reúnan, el próximo martes a partir de las tres de la tarde hasta las cuatro y medio de la tarde. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado por la regidora Serrano, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0736-2011:** “CONVOCAR A LA COMISION DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL; PARA EL PROXIMO MARTES 22/11/2011; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** El señor Antonio Porras, dice el próximo viernes 18/11/2011; hay una comisión nombrada por este Concejo, para ir a San José, al Ministerio de Salud, donde iban el señor Bogantes, el asesor legal, el alcalde, el señor Gerardo Cascante, para recordarle a Felicia, que la reunión es a la una de la tarde. Quien preside, indica el señor Lic. Santiago Mora, dice que nosotros podemos elaborar un reglamento y hacerlo cumplir. El señor Antonio Porras, dice es una situación muy difícil, créanme que no es fácil en regular la actividad, ahí van estar personeros del MINAET y el Ministerio de Salud.

**Artículo 6°:** El señor Francisco Bogantes, dice vine sobre el asunto de un acuerdo del municipalidad de Grecia que quieren modificar la ley forestal 7575 y la ley de Agua con el particular que se protejan la nacientes aguas arriba porque aguas abajo se puede aprovechar para la construcción o la producción agropecuaria; es importante dejar claro que en este país a pesar de que la ley forestal 7575 establece la protección de los cien metros a la redonda partiendo de una naciente y la ley de agua reafirma y establece 200 metros en el caso de que la naciente tenga captación de agua potable, lo curioso es que estos lineamientos no se cumplen como tampoco se cumple los 15 o 10 metros de retiro de construcciones de los causes de agua, por esa razón las emergencias en periodos lluviosos fuertes ya que las viviendas están establecidas en las zonas de protección. Es por eso, que este profesional no está de acuerdo en que esta municipalidad se acoja a esta modificación de la ley forestal y la ley de agua, ya que el agua es el recurso madre para la vida, donde el agua potable hay que motivar su protección para asegurársela a las próximas generaciones. Si contemplamos nuestra realidad como cantón que pasaría si entre las nacientes del Aguas Claras y la captación se promoviera la construcción de viviendas o proyectos no sostenible, tendríamos repercusiones directas sobre el agua potable que tenemos que resguardar. Quien preside, indica que entonces esta nota que nos mandaron la damos por conocida. El señor Silvio Segnini, dice esto no nos favorece, casos como el rio Barrancas y el de Tárcoles, que vienen de la parte desde arriba, por lo que jamás podemos apegarnos a una moción de estas. Quien preside, indica que ya lo dije anteriormente queda por conocida la nota.

**Artículo 7°:** El señor síndico Miguel Salazar, indica en cuanto a la preocupación que nos contaba la síndica Yennory, nosotros tenemos la actividad para el tres de diciembre y ahorita no contamos con el recurso, no sé porque ahora no nos apoyan. Quien preside, dice estoy de acuerdo en lo que manifiesta, pero voy a ser muy claro, en la modificación que vino hoy no habla sobre el asunto, ahora si el día de mañana el señor alcalde dice que venía, él tiene la culpa, por no estar presente.

**Artículo 8°:** La señora Vice-Alcaldesa, indica a mí me da pena, que ustedes me hagan algunas consultas de algo y realmente yo no sepa nada, ustedes saben cómo se maneja las cosas aquí, y me parece que este señor Gamboa, que esté detrás de estos proyectos, es bueno, porque uno le pide al señor proveedor información de algún proyecto y a raíz de esto ya tengo dos enemigos. Quien preside, dice nosotros siempre hemos



creído en la capacidad de la mujer y lo segundo es que usted se involucre en el quehacer de la labor municipal, aquí le vamos a apoyar siempre. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, tal vez pedirle que en la próxima modificaciones sean más específicos, es probable que en este millón que venía hoy, estuviera lo de la celebración del día mundial del discapacitado. La síndica Ruth García, indica, yo creo que en estas comisiones hemos perdido el tiempo, porque ahora que vamos en ayudar a esta actividad que es obligatoria, no veo el apoyo de la administración, yo les dije a los compañeros que si en realidad vamos a estar así, yo no voy a seguir en esta comisión. Quien preside, dice debemos consultarle al señor alcalde. La regidora Graciela Serrano, dice yo les pido a las compañeras que no renuncien, yo creo que en la próxima modificación debemos meterle esta partida. El señor Francisco Bogantes, dice, en verdad da pena, porque a veces vienen gente de afuera y no hay nada para atenderlos. La regidora Graciela Serrano, indica el viernes vienen estos señores de la Universidad de Costa Rica, y por lo menos deberían tenerle un refrigerio. El señor Francisco Bogantes, comenta ese día viene el decano a realizar unos estudios. Quien preside, dice yo había dicho que para ese día se les atendiera bien, pero alguien por aquí dijo que ellos venían con viáticos, pero no debemos tratarlos así, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0737-2011: “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ATENDER A LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR LO MENOS CON UN REFRIGERIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## **IX. Mociones**

**Artículo 1°:** No hubo presentación de mociones de parte de los miembros del Concejo Municipal.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y treinta un, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside